

OPCIÓN DE TITULACIÓN: TESIS

La Tesis consiste en un trabajo escrito cuyo objetivo puede ser la investigación o la aportación de nuevos enfoques sobre un tema determinado del área de estudio del pasante. En esta opción, el pasante hará una exposición oral resumida del trabajo escrito ante el jurado correspondiente.

El tema de tesis podrá ser propuesto por el pasante o asignado por la subdirección académica de la escuela, centro o unidad de enseñanza y de investigación del que es egresado. La autorización del tema y su registro se harán previo dictamen de la academia de profesores correspondiente.

Esta opción podrá presentarse bajo las siguientes modalidades:

Individual. Cuando el trabajo de tesis lo desarrolle un sólo pasante.

Colectiva. Cuando el trabajo de tesis lo desarrollen varios pasantes de la misma carrera Escuela, Centro o Unidad de enseñanza.

Colectiva interdisciplinaria. Cuando el trabajo de tesis lo desarrollen varios pasantes de diferentes carreras de una misma Escuela, Centro o Unidad de enseñanza y de investigación, en cualquiera de las ramas de conocimiento que se imparten en el Instituto.

Colectiva multidisciplinaria. Cuando el trabajo de tesis lo desarrollen varios pasantes de diferentes carreras y Escuelas, Centros o Unidades de enseñanza y de investigación del Instituto, en cualquiera de las ramas del conocimiento que se imparten en éste. El desarrollo de la tesis será coordinado por la escuela, centro o unidad de enseñanza y de investigación que incluya dentro de sus áreas de estudio la mayor parte del contenido de la misma.

En las modalidades II, III y IV, el número de participantes quedará condicionado por la extensión, grado de dificultad y alcance del trabajo a desarrollar. La carga de trabajo por participante deberá ser equilibrada y cada uno de los involucrados deberá no sólo responsabilizarse de la parte que le corresponde, sino además deberá conocer la tesis en su totalidad.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO:

- **El estudiante solicita por escrito a la Subdirección Académica el registro del tema de tesis, (formato abierto) que debe contener:**
 - **Título de tesis**
 - **Propuesta de asesor de tesis y coasesor (si fuera el caso).**
 - **Nombre y firma de estudiante/s que realizarán la tesis, Boleta y Especialidad**
- Subdirección académica convoca a reunión de academia, para visto bueno del tema de tesis (se emite minuta).
- Se procede a desarrollar la tesis. **Se abre expediente con número de registro de tesis, y se notifica por escrito a los asesores, estudiantes y coasesores (si fuera el caso).**
- **Los estudiantes notifican mediante un formato (Anexo 3 de Tesis) a Subdirección Académica el término de la tesis y solicita su revisión.**
- Subdirección Académica solicita a la academia correspondiente la propuesta de la comisión revisora, la academia emite una minuta con la propuesta de sinodalia.
- Subdirección Académica designa comisión revisora y notifica por oficio.
- Tiempo en el que la comisión revisora emite modificaciones de la tesis o avala (evidencia que emite el director de tesis de que las modificaciones se llevaron a cabo).
- **Se emite un acta de revisión de tesis firmada por dicha comisión (Anexo 3.1)**
- El original se queda el estudiante para la impresión de tesis y la copia se turna a sub académica
- Dicho oficio tiene la fecha y la hora de toma de protesta.

Procedimiento para Titulación por Tesis.

1.- El estudiante solicita por escrito a la Subdirección Académica academicacecyt16@ipn.mx el registro del tema de tesis, (formato abierto) que debe contener:

- Título de tesis y resumen de tema (máximo 1 cuartilla).
- Propuesta de asesor de tesis y coasesor (si fuera el caso).
- Nombre y firma de estudiante/s que realizaran la tesis, Boleta y Especialidad

Subdirección académica convoca a reunión de academia, para visto bueno de tema de tesis (se emite minuta). El alumno recibe respuesta en un plazo No mayor a 15 días.

Inicio de la tesis.

2.- Se abre expediente con número de registro de tesis, y se notifica por escrito a los asesores, estudiantes y coasesores (si fuera el caso).

- Proceden a desarrollar la tesis, el estudiante deberá darse de alta en la plataforma de servicio social cuando el periodo lo permita (consultar al Departamento de Extensión y Apoyos Educativos)

3.- Los estudiantes notifican mediante un formato (Anexo 3 de Tesis) a la Subdirección Académica el término de la tesis y solicita su revisión.

4.- Subdirección Académica designa comisión revisora y notifica por oficio.

- Subdirección Académica designa comisión revisora y notifica por oficio.
- Tiempo en el que la comisión revisora solicita modificaciones de la tesis o avala (evidencia que emite el director de tesis de que las modificaciones se llevarán a cabo).

5.- Se emite un acta de revisión de tesis firmada por dicha comisión y sellada por la Subdirección Académica (Anexo 3.1).

- El original se queda el estudiante para la impresión de tesis o archivo digital y una copia en la Subdirección Académica que se integra al expediente del estudiante/s.

6.- Gestionar el formato de no adeudo de material de laboratorio y biblioteca.

7. Realizar el pago por concepto de examen profesional.

<i>Cuota</i>	<i>Institución bancaria</i>	<i>Convenio CIE</i>	<i>Referencia Bancaria</i>	<i>Concepto</i>
\$161.00	BANORTE	5908	O1Q039632	Exámenes profesionales o de grado de tipo medio superior

Después de realizar el pago, deberá **canjear el comprobante bancario en el mismo mes** por un recibo de pago del plantel en el Departamento de Recursos Financieros del CECyT No. 16 "Hidalgo", **el cual tendrá validez para el semestre y año fiscal en curso.**

8.- Entrega de documentación

- Solicitud de registro (Ingrese a la página de CECYT 16, sección Estudiantes apartado Titulación).
- Certificado de Nivel Medio Superior.
- Constancia de Liberación de Servicio Social.
- Carta de pasante.
- Acta de nacimiento legible y completo.
- Recibo de pago
- Vales de no adeudo de material de laboratorio y biblioteca
- Tres fotografías recientes tamaño ovalo credencial (3. 5x5 cm), en revelado análogo de estudio con retoque (no se aceptan instantáneas), papel fotográfico autoadhesivo, mate (sin laca matizante), toma fotográfica de frente, blanco y negro, fondo blanco, frente y orejas descubiertas, rostro serio, vestimenta formal, sin anteojos ni pupilentes de color, sin sombrero o insignias, sin anotaciones en la parte superior.

Características particulares:

- Mujeres: Saco oscuro, blusa blanca, sin escote pronunciado, maquillaje y accesorios discretos.
- Hombres: Saco oscuro, camisa blanca, corbata sin estampados, bigote recortado por encima del labio superior (que se observe el contorno de los labios), barba recortada y arreglada (recuerde que es un trámite formal).

Ejemplo:



Fotografías no válidas

Motivos: por ser impresas en inyección de tinta, medidas no reglamentarias y mal cortadas. Por utilizar papel brillante o cartoncillo con marca de agua (KODAK; FUJI, etc.) a las cuales les aplican una capa de laca matizante.



8.- Subdirección Academia realiza la asignación de sinodalias por vía oficio

Dicho oficio tiene la fecha, hora y lugar en donde se llevará a cabo la defensa de la tesis y de toma de protesta. (Si así procede).